

RECTIFICACIÓN AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Arrendamiento de cinco equipos multifuncionales (copiadora, impresora, escáner) B/N y Color con destino al Departamento de Matemáticas con distintas ubicaciones dentro del campus de Puerto Real de la Universidad de Cádiz. Requiere instalación.

C15-C06-17

PRESUPUESTO BASE DE NEGOCIACIÓN:

IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO , IVA EXCLUIDO:

Arrendamiento Total 4 años: 9.535,20 euros.

Copia Blanco y Negro 0,010 euros.

Copia Color 0,070 euros.

IMPORTE DEL IVA: 21% sobre los datos anteriores.

IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO, IVA INCLUIDO:

Arrendamiento Total 4 años: 11.537,59 euros.

Copia blanco y negro 0,0121 euros.

Copia color 0,0847 euros.

Rectificación al PPT
Expediente C15-C06-17 Página 1 de 2

Código Seguro de verificación: NkeKnJ0Jo17lggqRgr95rQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSE DOMINGUEZ JIMENEZ	FECHA	25/10/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	NkeKnJ0Jo17lggqRgr95rQ==	PÁGINA
			1/2



NkeKnJ0Jo17lggqRgr95rQ==

Detectado error en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se cita, y de acuerdo con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde dice; “ *Revocación de actos y rectificación de errores. 1. Las Administraciones Públicas podrán revocar, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico. 2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”, y de conformidad con las facultades que la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz me atribuyen en materia de contratación, en la página 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en donde dice,

Tamaño originales	Al menos A4, A3.
-------------------	------------------

Debe decir:

Tamaño originales	Al menos A4.
-------------------	--------------

Para que así conste a los efectos que procedan.

POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,
EL RECTOR, por delegación de competencias
(Resolución UCA/R15REC/2015 de 20/04/2015
BOUCA nº 184 de 30/04/2015)
EL DIRECTOR COORDINADOR DEL
CAMPUS DE PUERTO REAL

Fdo. Juan José Domínguez Jiménez

Rectificación al PPT
Expediente C15-C06-17 Página 2 de 2

Código Seguro de verificación:NkeKnJ0Jo17lggqRgr95rQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSE DOMINGUEZ JIMENEZ	FECHA	25/10/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	NkeKnJ0Jo17lggqRgr95rQ==	PÁGINA 2/2



NkeKnJ0Jo17lggqRgr95rQ==